

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #341, Serie 2025-2028

04 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Presentado por el Oficina de Finanzas

RESOLUCIÓN #128-2026

Para reajustar el Presupuesto Funcional del Año 2026-2027, según aprobado por la Resolución Núm. 87, Serie 2026 del 15 de junio de 2026, para aplicar la cantidad de \$310,586.33 provenientes del recaudo en exceso al Estimado de Ingresos del CRIM durante el periodo de julio a mayo 2026; según lo demuestra el comunicado del 02 de junio de 2026; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107-2020, según enmendada, conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”, en su Artículo 2.106, dispone para la autorización de reajustes en el Presupuesto General de Gastos con sobrantes que resultan como saldos en caja al 30 de junio de cada año, después de cumplir con el pago de las deudas de los bonos y los pagos a los compromisos públicos. En una revisión de los recaudos en exceso al Estimado de Ingresos durante el periodo de julio a mayo de 2026 del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales del CRIM del año 2025-2026, existe un ingreso, los cuales podrán ser utilizados por los municipios para cubrir gastos para actividades de interés público, reciclaje, mejoras permanentes, entre otros. En el comunicado del 02 de junio de 2026 del CRIM (Centro de Recaudación de Ingresos Municipales) se establece la cantidad de \$310,586.33 los cuales fueron depositados el mismo día.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Reajustar el presente Presupuesto 2026-2027 y aplicar la cantidad de \$310,586.33 en las partidas de gastos según se detallan:

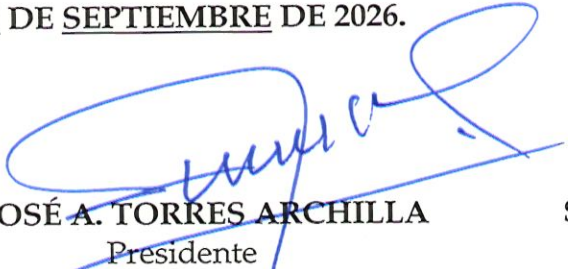
PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
020-09-21-9447-00	Donaciones	\$50,000.00
020-04-04-9432-00	Costos de Construcción	\$124,446.18
020-04-01-9462-00	Reparación y Mantenimiento Estructuras	\$136,140.15
TOTAL		\$310,586.33

ID: EXCRIM26A

Sección 2.- Autorizar al Alcalde a instruir al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo, los créditos necesarios y crear un fondo especial para cumplir con las disposiciones de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor al ser aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde. Copia certificada se remite a los funcionarios correspondientes y OGP Oficina de Gerencia y Presupuesto Municipal.

**ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,
HOY 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**



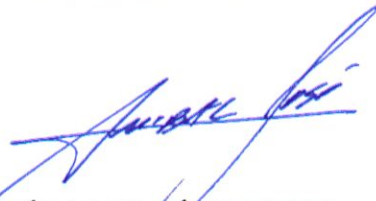
HON. JOSÉ A. TORRES ARCHILLA
Presidente
Legislatura Municipal



SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO,
A LOS 10 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026. PRESENTADA EN SESION
ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES
PRESENTES, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.**

**APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 11 DE
SEPTIEMBRE DE 2026.**



ANÍBAL JOSÉ TORRES
Alcalde



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 128 Serie 2025-2028, Proyecto Núm. 341 Serie 2025-2028, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Cuarta Sesión Ordinaria- Tercera Reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2026 y aprobada por el señor Aníbal José Torres, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, el día 11 de septiembre de 2026.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores municipales:

Hon. José Torres Archilla
Hon. Jonathan Medina Díaz
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Elsa Melecio Freytes
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Aníbal Rivera Acevedo
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Noel Matta Rodríguez

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 11 de septiembre de 2026.



Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal
LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 1600-1605 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com